



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS

En Bollullos del Condado, a fecha digital

INTERVIENEN:

D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado con D.N.I nº **.552.*** *.en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (HUELVA) y

D. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ BUSTILLO, con DNI **937**** y con domicilio a efectos de notificaciones en PI Ctra La Isla C/ Rio Viejo, 3, Dos Hermanas (Sevilla), en nombre y representación de Eiffage Infraestructuras, S.A con CIF A41.441.122 de acuerdo con la escritura pública de fecha 24 de abril de 2018, n.º de protocolo 407, manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Y reconociéndose los comparecientes mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo en base a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de diciembre de 2022 se adjudico las obras de asfaltado de varias calles de este municipio a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por un precio de 92673,96 Iva incluido de acuerdo con la oferta presentada, PCAP y PPTP, que acepta y suscribe con el presente contrato.

SEGUNDA. La presente contratación se regulará por lo establecido por la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se mantiene en vigor en todo lo que no se oponga o contradiga a la anterior.

TERCERA: Este contrato podrá ser elevado a escritura pública a instancia del contratista, siendo de su cuenta los gastos de protocolización.

CUARTA: El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

CSV: 07E7000857D800M3V2A4M6X7M1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000857D800M3V2A4M6X7M1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/01/2023 14:02:35

EXPEDIENTE ::
2022CONAD0000085
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



